

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



JCMR / IAV /



DECRETO EXENTO N° 2260 /

CAUQUENES, 29 MAR. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: CLAUDIA ANDREA VEGA CAVIERES, R.U.T.: [REDACTED] con el giro de "Mini-Market", en Pasaje 12 Poniente N° 640, Villa Los Acacios, Comuna de Cauquenes.
- 2.- El Certificado de Zonificación N° 784 de fecha 11.03.2019, emitido por la D.O.M.,
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Iniciación de actividades ante el SII, contrato de arrendamiento de la propiedad y Resolución Exenta N° 190795458 emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule, Oficina Provincial Cauquenes;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar con Giro: "Mini-Market", a nombre de CLAUDIA ANDREA VEGA CAVIERES, R.U.T.: [REDACTED], ubicada en Pasaje 12 Poniente N° 640, Villa Los Acacios, Comuna de Cauquenes. A contar del Segundo Semestre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales